



Mérida, a 23 de julio de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, PS El Jefe de Sección de Ayudas por Superficie, Instrucción 12/2010, de 16 de diciembre de 2010, FERNANDO RODRÍGUEZ MORAGA.

• • •

*ANUNCIO de 24 de julio de 2013 sobre notificación de requerimiento de corrección de errores del Registro de SAT, de la Sociedad Agraria de Transformación "Lanares Merinos Extremeños", n.º EX3829. (2013082702)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona, la notificación del requerimiento de corrección de errores de la Sociedad Agraria de Transformación denominada "Lanares Merinos Extremeños" n.º EX3829, en el domicilio de c/ Raimundo Fernández Villaverde, n.º 34, piso 144, de Madrid y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad al mismo, y concediéndose un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61, pueda comparecer en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 24 de julio de 2013. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ.

• • •

*ANUNCIO de 24 de julio de 2013 sobre notificación de concesión de reserva de denominación del Registro de SAT. (2013082716)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona, la notificación de concesión de reserva de denominación del Registro de SAT, solicitada por D. Juan Francisco Pérez Esperilla, en el domicilio de c/ Don Daniel Gómez, 26, de Talavera La Real, (Badajoz) y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad al mismo, y concediéndose un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61, pueda comparecer en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 24 de julio de 2013. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ.

• • •